TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N°59/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **OFFICE COMPU S.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80013316-1,** domiciliada en la calle 22 de setiembre Nº 585 e/ Azara, 2º Piso - Asunción, representada para este acto por el Señor **JOSÉ ÁNGEL GALLI ELIZECHE,** con Cédula de Identidad Civil Nº **798.420**, en su carácter de **Apoderado**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 10/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

OFFICE COMPU S.A. JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE APODERADO

Contrato MH-SET N°59/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	340	30	75	99	112.307.100

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 305.954.-----**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 395 de fecha 12 de diciembre del 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem/ sub Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
Lote N° 3 Impresora HP									
	OFFICE JET 6830 PRO								
1	*44103105-001*	*CARTUCHOS TINTA NEGRA - 934*	*HP*	*Malasia*	*Unidad*	*52*	*Unidad*	*102.700*	*5.340.400*
2	*44103105-002*	*CARTUCHOS TINTA COLOR - 935 MAGENTA*	*HP*	*Malasia*	*Unidad*	*48*	*Unidad*	*114.500*	*5.496.000*
3	*44103105-002*	*CARTUCHOS TINTA COLOR - 935 YELLOW*	*HP*	*Malasia*	*Unidad*	*48*	*Unidad*	*114.500*	*5.496.000*
4	*44103105-002*	*CARTUCHOS TINTA COLOR - 935 CYAN*	*HP*	*Malasia*	*Unidad*	*48*	*Unidad*	*114.500*	*5.496.000*
	OFFICE JET PRO 8100								
5	*44103105-001*	*CARTUCHO TINTA NEGRA – 950*	*HP*	*Malasia*	*Unidad*	*87*	*Unidad*	*147.300*	*12.815.100*
6	*44103105-002*	*CARTUCHO TINTA COLOR – CYAN 951*	*HP*	*Malasia*	*Unidad*	*88*	*Unidad*	*109.600*	*9.644.800*

OFFICE COMPU S.A. JOSE ANGEL GALLI ... APODERADO

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación ... DIRECCIÓN

MARIA LUZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°59/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

7	44103105-002	CARTUCHO TINTA COLOR – YELLOW 951	HP	Malasia	Unidad	88	Unidad	109.600	9.644.800
8	44103105-002	CARTUCHO TINTA COLOR – MAGENTA 951	HP	Malasia	Unidad	88	Unidad	109.600	9.644.800
	P2055DN								
9	44103103-001	TONER-CE505A	HP	Japón	Unidad	20	Unidad	530.100	10.602.000
	LASERT JET 1320								
10	44103103-001	TONER-Q5949A	HP	Japón	Unidad	15	Unidad	608.700	9.130.500
11	44103121-027	TAMBORES-Q5949A/X-GG	HP	Japón	Unidad	2	Unidad	327.200	654.400
	LASERT 1300								
12	44103103-001	TONER Q2613X	HP	Japón	Unidad	2	Unidad	795.200	1.590.400
	DESKET D2420								
13	44103103-001	TONER Q6511X	HP	Japón	Unidad	9	Unidad	1.623.200	14.608.800
	LASER JET P2015DN								
14	44103103-001	TONER Q7553A	HP	Japón	Unidad	2	Unidad	608.700	1.217.400
	DESKJET 5150								
15	44103105-001	CARTUCHOS TINTA NEGRA, 56	HP	Malasia	Unidad	8	Unidad	168.900	1.351.200
16	44103105-002	CARTUCHOS TINTA COLOR, 57	HP	Malasia	Unidad	8	Unidad	265.000	2.120.000
	DESKJET 3845								
17	44103105-001	CARTUCHOS TINTA NEGRA, C8727AE	HP	Malasia	Unidad	6	Unidad	140.700	844.200
18	44103105-002	CARTUCHOS TINTA COLOR, C8728AE	HP	Malasia	Unidad	5	Unidad	175.400	877.000
	LASERJET P4015TN								
19	44103103-001	TONER CC364X	HP	Japón	Unidad	3	Unidad	1.911.100	5.733.300
Monto total Adjudicado Guaraníes Ciento Doce Millones Trescientos Siete Mil Cien.----------									**112.307.100**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI
APODERADO

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección General de Administración y Finanzas
DIRECCION

MARIA [illegible] MORFIR 1. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administracion y Finanzas

Contrato MH-SET N° 59/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La Vigencia del Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año, a partir de la formalización del mismo. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lugar de entrega	Fecha final de entrega
Departamento de Servicios, Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la DAAF – SET., de 07:00 hs a 15:00 hs, sito en Nuestra Sra. de la Asunción N° 661 e/Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo – Edificio HOTINSA.	10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar a la Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. El inicio de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá coincidir con la fecha de formalización del contrato y se extinguirá 30 (Treinta) días posteriores al cumplimiento. ----------

10. GARANTÍAS DE LOS BIENES Y SUMINISTRO DE PARTES (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03)

El período de validez de la Garantía de los bienes será de 12 (doce) meses, desde la entrega efectiva de los bienes requeridos a la Convocante. ----------

OFFICE COMPU S.A. JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE APODERADO

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MIRIAM CABALLERO MOREIRA Directora Interina Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DAAF/DC /lv

Contrato MH-SET N°59/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

11. MULTAS

LA CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al PROVEEDOR una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los bienes que le sean adjudicados, de 1 % (un por ciento) diario sobre el valor total del bien que no haya sido proveído en tiempo y forma y que se encuentre en mora.----------

Las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOSÉ ÁNGEL GALLI ELIZECHE
Apoderado
Office Compu S.A.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas